

Acuerdos de 17 de mayo:

1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 31112 y 31115 a 31119 a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de sanidad y, más en concreto, sobre la situación de la Pediatría (10/0183/0183/24220).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 31109 y 31110 a la Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes para el 2018 en lo concerniente a Salud Sexual (10/0183/0185/24375).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 31099 a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de comunicaciones y, más concretamente, sobre la conectividad aérea del Principado (10/0183/0186/24379).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52)

sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias, Popular e Izquierda Unida, con los números de registro de entrada 31096 (Grupo Parlamentario Ciudadanos), 31105 a 31108 ((Grupo Parlamentario Podemos Asturias), 31111 (Grupo Parlamentario Popular), y 31113 y 31114 (Grupo Parlamentario Izquierda Unida), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en la carretera SC-2 de un nuevo puente que desvíe el tráfico que atraviesa el pueblo de Villamorey, Sobrescobio (10/0178/0728/23845).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación del plazo para presentar propuestas de resolución en relación con el Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027 (10/0198/0004/20221).

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias, por escrito de su Portavoz de 16 de mayo de 2018 (RE 31087), solicita la ampliación, «al máximo posible» del plazo para presentar propuestas de resolución en relación con el Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 20 de marzo de 2018 (BOJG/X/B/1403), y de diez días hábiles según el art. 200.3 RJG, fue ampliado en tres ocasiones por diez días hábiles cada una de ellas, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, en dos ocasiones, y Ciudadanos, hasta las catorce horas del viernes 18 de mayo de 2018.

3. El artículo 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. El expediente pone de manifiesto que se trata de la cuarta solicitud de prórroga del plazo para presentar propuestas de resolución.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la

conurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Foro Asturias ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 18 de mayo de 2018, el plazo para la presentación de propuestas de resolución al Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.